

“FESIA TECHNOLOGY S.L.”
TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. OBJETO

- 1.1. Los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta (en adelante, las **“Condiciones Generales de Venta”**) tienen por objeto unificar los contratos de los productos vendidos por FESIA TECHNOLOGY S.L. (en adelante, **“FESIA”**) a través de cualquiera de los medios disponibles para lograrlo. A tal efecto, la contratación de productos FESIA implica la aceptación automática de las presentes Condiciones Generales de Venta, declarando el cliente (en adelante, el **“CLIENTE”**) conocer y aceptar todos los términos expuestos y referidos por FESIA durante todo el procedimiento de contratación, y que se incorporan como referencia en las condiciones particulares remitidas al CLIENTE.
- 1.2. Las presentes Condiciones Generales de Venta son de aplicación a CLIENTES con relación directa con FESIA y no serán de aplicación a los clientes de los socios o distribuidores de FESIA.
- 1.3. Cualquier modificación o variación de las Condiciones Generales de Venta se acordará por escrito.

2. CONDICIONES ESPECIALES

- 2.1. En caso de que FESIA y el CLIENTE negociaran individualmente alguna condición particular que difiera de las presentes Condiciones Generales de Venta, dichas condiciones particulares deberán ser transmitidas expresamente por escrito de antemano con el fin de que sean plenamente válidas y eficaces en cualquier contrato de venta los productos de FESIA (en adelante, las **“Condiciones Particulares”**).
- 2.2. Las presentes Condiciones Generales de Venta serán de aplicación cuando no contradigan las Condiciones Particulares y siempre y cuando se utilicen para la correcta interpretación de las Condiciones Particulares.
- 2.3. En caso de que el CLIENTE realice una compra directa (sin previa solicitud del presupuesto), se aplicarán igualmente los términos y condiciones de estas Condiciones Generales de Venta. Si el CLIENTE tuviera sus propias condiciones contractuales, deberá renunciar expresamente a su aplicabilidad.

3. APLICACIÓN Y PROCESO DE COMPRA

- 3.1. Estas Condiciones Generales de Venta determinarán todos los contratos celebrados por FESIA en relación con el suministro o venta de bienes y/o servicios (en adelante, los **“PRODUCTOS”**). FESIA fabricará y venderá y el CLIENTE comprará los PRODUCTOS de conformidad con la orden de compra (en adelante, la **“Orden de Compra”**) enviada por el CLIENTE por escrito al siguiente correo electrónico de FESIA: info@fesia.net o mediante un perdido por teléfono en el siguiente número +34 943 47 83 99. En todo caso, la Orden de Compra estará sujeta al correo electrónico enviado por FESIA con el presupuesto de los PRODUCTOS, que tendrá la consideración de acuse de recibo del pedido, de conformidad en cualquier caso con las presentes Condiciones Generales de

Venta. A falta de acuerdo por escrito de FESIA que anule expresamente partes o la totalidad de las presentes Condiciones Generales de Venta:

- 3.1.1. Ningún otro término o condición que surja expresa o implícitamente, O que esté incluido en cualquier pedido o implícito de otra manera por costumbre, práctica o en el curso de la negociación, regirá o afectará ningún contrato;
- 3.1.2. La Orden de Compra que el CLIENTE emita a FESIA por correo electrónico o por teléfono (sin perjuicio de la cláusula 3.1.3 o de cualquier otra forma en la que pueda constar la aceptación de estas Condiciones Generales de Venta) constituirá la aceptación completa e incondicional de las presentes Condiciones Generales de Venta;
- 3.1.3. Las partes acuerdan que el CLIENTE pagará el precio de compra (en adelante, el "**Precio de Compra**") que FESIA haya remitido por escrito o mediante cualquier otra forma de comunicación mutuamente acordada (por ejemplo, correo electrónico) en consideración al presupuesto de los PRODUCTOS. No obstante lo anterior, FESIA se reserva el derecho de retirar o revisar el presupuesto en cualquier momento antes del acuse de recibo del pedido de acuerdo con la Cláusula 4.
- 3.1.4. La aceptación de la Orden de Compra de un CLIENTE será efectiva solo cuando dicha aceptación sea por escrito o cualquier otra forma de comunicación mutuamente acordada (por ejemplo, correo electrónico) y vencerá en un plazo de treinta (30) días desde la fecha de emisión del presupuesto, salvo que FESIA convenga otra cosa por escrito. A estos efectos, las Órdenes de Compra de los CLIENTES serán vinculantes para FESIA una vez que el CLIENTE reciba el acuse de recibo de la orden por escrito de FESIA ("**Acuse de recibo**").
- 3.1.5. Ninguna representación que pretenda ser hecha por FESIA o en su nombre con respecto o en conexión con los PRODUCTOS vinculará a FESIA o se convertirá en un término de cualquier contrato con el CLIENTE y en ningún caso FESIA será responsable frente al cliente con respecto a los mismos. En caso de que el CLIENTE desee apoyarse en alguna representación hecha por FESIA o en nombre de FESIA, el CLIENTE deberá contar con un acuerdo expreso por escrito con FESIA al respecto.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

- 4.1. El precio y las condiciones de pago de los PRODUCTOS solicitados son los incluidos en el presupuesto emitido por FESIA al CLIENTE (en adelante, el "**Presupuesto**"), o en ausencia de un Presupuesto válido, la lista de precios de los PRODUCTOS de FESIA vigente en cada momento, el cual será conocido por el CLIENTE previamente al envío de la Orden de Compra.
- 4.2. Salvo que en las Condiciones Particulares se estipule otra cosa, o, si por error u omisión en el Presupuesto no se indicara la forma de pago, las condiciones de pago aplicables serán el pago anticipado.
- 4.3. El Presupuesto emitido por FESIA estará vigente por un período de sesenta (60) días a partir de la recepción del Presupuesto por parte del CLIENTE, salvo que FESIA acuerde otra cosa por escrito. Si el CLIENTE no cumple con las condiciones de pago en dicho término, el Presupuesto emitido por FESIA dejará de ser válido.

- 4.4. No se realizarán descuentos, compensaciones o bonificaciones a menos que FESIA lo acuerde expresamente por escrito.
- 4.5. Si el CLIENTE incumpliera las condiciones de pago, sin perjuicio de los demás derechos que FESIA pudiera ostentar, ésta se reserva el derecho de suspender inmediatamente la provisión al CLIENTE de cualquier otro PRODUCTO en virtud de cualquier contrato existente entre FESIA y el CLIENTE sin responsabilidad alguna por parte de FESIA. Una vez suspendido y previamente a la resolución del contrato, FESIA tendrá derecho a exigir el pago inmediato del importe del contrato que ya haya sido celebrado entre FESIA y el CLIENTE, así como del importe total de ganancias que FESIA habría obtenido menos el valor residual de cualquier PRODUCTO retenido.
- 4.6. Al Presupuesto se le aplicarán las retenciones o tributos exigibles, en su caso, de acuerdo con la ley aplicable, incluyendo el correspondiente impuesto sobre el valor añadido (IVA).
- 4.7. En caso de que la forma de pago acordada por FESIA y el CLIENTE sea mediante la emisión de una factura tal y como se indica en el Presupuesto, la factura se pagará en un plazo máximo de treinta (30) días desde que el CLIENTE haya recibido el Presupuesto. El pago del Precio de Compra se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el Presupuesto remitido por FESIA al CLIENTE.
- 4.8. El impago de una factura se considerará un incumplimiento esencial del contrato y provocará que todas las facturas pendientes venzan inmediatamente. Los importes impagados devengarán intereses a un tipo mensual del 1,5%, que serán cargados al CLIENTE junto con todos los costes de cobro.

5. ENTREGA

- 5.1. Una vez que el CLIENTE haya pagado debidamente el Precio de Compra y FESIA haya recibido el Precio de Compra en su cuenta bancaria, los PRODUCTOS serán enviados por FESIA en la modalidad determinada en el Presupuesto.
- 5.2. Salvo que se especifique lo contrario en las Condiciones Particulares, la entrega se considerará "Ex-works" (Incoterms 2010) en las instalaciones de FESIA.
- 5.3. Si transcurridos treinta (30) días naturales desde la puesta a disposición de los PRODUCTOS, el CLIENTE no los hubiera recogido, los PRODUCTOS serán retenidos en las instalaciones de FESIA y se le cobrará al CLIENTE una penalización diaria de demora del UNO (1) por ciento del Precio de Compra. En caso de demora superior a noventa (90) días naturales, FESIA podrá elegir entre exigir la ejecución del contrato o su cancelación, y en ambos casos podrá requerir el pago de sanciones, intereses y/o indemnizaciones, si fuera aplicable.
- 5.4. Los riesgos de pérdida fortuita o deterioro inherentes a la entrega de los PRODUCTOS pasarán al CLIENTE inmediatamente después de su entrega al transportista si el método aplicable es Ex-works. Por consiguiente, la transmisión del riesgo se producirá para todas las ventas sea cual sea su destino, en el momento de la entrega o de la salida de los PRODUCTOS de las instalaciones de FESIA, independientemente de las condiciones de venta o pago de los gastos de transporte, salvo para las Órdenes de Compra que se refieran explícitamente a Incoterms que definan otra transmisión de

riesgo, en cuyo caso se aplicarán las reglas de esos Incoterms vigentes en el momento de la venta.

- 5.5. Los riesgos que pudieran sufrir los PRODUCTOS desde el momento de entrega o salida de las instalaciones de FESIA serán responsabilidad exclusiva del CLIENTE, salvo para las Órdenes de Compra que se refieran explícitamente a Incoterms que definan otra transmisión de riesgo, en cuyo caso se aplicarán las reglas de esos Incoterms vigentes en el momento de la venta.
- 5.6. La entrega fallida por ausencia del CLIENTE, dirección incorrecta o incompleta, rechazo de los PRODUCTOS, no recepción de los PRODUCTOS en la fecha solicitada por el CLIENTE, o cualquier otra circunstancia ajena al control de FESIA, será responsabilidad del CLIENTE, y cualquier gasto de devolución, o los que se deriven como consecuencia de segundas o sucesivas entregas, o almacenamiento, en su caso, correrán a cargo del CLIENTE.
- 5.7. Salvo que la fecha y hora de entrega o recogida de los PRODUCTOS en las instalaciones de FESIA haya sido garantizada por FESIA por escrito y el CLIENTE haya sufrido pérdidas como consecuencia de la demora en la entrega por parte de FESIA, siempre y cuando exista un acuerdo escrito por el que FESIA será responsable de los daños liquidados, toda responsabilidad por parte de FESIA por falta de entrega a tiempo queda expresamente excluida en todos los casos. En caso de que la prestación de cualquier servicio a realizar por FESIA sea obstaculizada o aplazada por el CLIENTE, sus servidores o agentes, ya sea directa o indirectamente, cualquier pérdida o daño causado a FESIA será reembolsado por el CLIENTE y constituirá un incremento del Precio de Compra de los PRODUCTOS.
- 5.8. Adicionalmente, y salvo pacto en contrario en las Condiciones Particulares, los PRODUCTOS se embalarán en caja rígida, de conformidad con la práctica habitual de FESIA en relación al transporte. Los costes de embalaje especial a solicitud del CLIENTE no están incluidos en el Precio de Compra y serán a cargo del CLIENTE.
- 5.9. Será responsabilidad del CLIENTE verificar la calidad, cantidad y estado de los PRODUCTOS y su conformidad con los documentos de envío en el momento de recepción.

6. PLAZOS DE ENTREGA

- 6.1. El plazo de entrega de cada Orden de Compra es el que se incluya en el Presupuesto enviado al CLIENTE. El plazo de entrega comenzará a contar en la fecha en que el CLIENTE haya pagado el Precio de Compra de los PRODUCTOS, salvo que en las Condiciones Particulares se especifique otra cosa.
- 6.2. En todo caso, el plazo de entrega de los PRODUCTOS de FESIA es estimativo y podrá variar por circunstancias justificables ajenas a FESIA, que serán debidamente comunicadas al CLIENTE a título informativo. El plazo de entrega no podrá superar los treinta (30) días naturales adicionales al plazo de entrega inicialmente previsto.
- 6.3. El CLIENTE podrá solicitar entregas parciales que, una vez facturadas por FESIA, deberán abonarse independientemente de las fechas de entregas posteriores.

7. MODIFICACIONES

Las Órdenes de Compra no podrán ser modificadas, total o parcialmente, por el CLIENTE sin consentimiento previo por escrito de FESIA para la modificación. En todo caso, los costes causados por la modificación, total o parcial, correrán exclusivamente a cargo del CLIENTE. Por su parte, FESIA se reserva el derecho a realizar cambios sin previo aviso en sus PRODUCTOS siempre que no suponga pérdida de calidad.

8. DEVOLUCIONES

- 8.1. El CLIENTE dispone de un plazo de treinta (30) días desde la entrega y/o la puesta a disposición de los PRODUCTOS para examinarlos, transcurrido el cual, si el CLIENTE no ha presentado ninguna reclamación formal, se considerará que el CLIENTE los ha recibido a su entera satisfacción.
- 8.2. Una vez efectuada la entrega efectiva de los PRODUCTOS y en el caso de que el CLIENTE se plantee devolver los PRODUCTOS, deberá solicitar autorización previa, expresa y por escrito a FESIA. Los PRODUCTOS a devolver deben estar sin usar, en su embalaje original y en ningún caso dañados o modificados, etc.
- 8.3. No se acepta la devolución de electrodos a menos que los casos estén cubiertos por reclamaciones de garantía.
- 8.4. En el caso de que FESIA acepte la solicitud de devolución, serán de aplicación las siguientes reglas:
 - (i) Si el plazo de devolución es menor de treinta (30) días naturales desde la emisión de la factura, no se cobrará ninguna penalización.
 - (ii) Si el plazo de devolución es igual o mayor a treinta (30) días naturales desde emisión de la factura, se impondrá un recargo del 15% sobre el importe neto de la factura.
 - (iii) En ningún caso se aceptarán devoluciones si el plazo es igual o superior a noventa (90) días naturales desde la emisión de la factura o en el caso de Órdenes de Compra específicas.

9. DISPOSITIVOS DE DEMOSTRACIÓN

- 9.1. En el caso de que FESIA suministre al CLIENTE un dispositivo a modo de prueba, éste deberá devolverlo en un plazo máximo de treinta (30) días naturales desde la fecha del albarán de entrega, en el mismo estado en que fue entregado por FESIA. En caso contrario, se considerará que el CLIENTE ha aceptado tácitamente la Orden de Compra y FESIA emitirá la factura correspondiente, de conformidad con la cláusula 4.7.
- 9.2. Los electrodos no podrán ser suministrados a modo de prueba o demostración y dicho producto deberá solicitarse a través de la Orden de Compra correspondiente.

10. DOCUMENTACIÓN COMERCIAL

Las características, dimensiones y prestaciones de los PRODUCTOS mostrados en la documentación comercial son proporcionadas título informativo y no tienen eficacia contractual. FESIA se reserva el derecho a modificarlas, total o parcialmente, en cualquier momento.

11. MANUAL DE INSTRUCCIONES

- 11.1. El CLIENTE recibirá un Manual de Instrucciones junto con la entrega de los PRODUCTOS, el cual deberá cumplirse plenamente por el CLIENTE. FESIA se reserva el derecho de modificarlo, total o parcialmente, en cualquier momento (en adelante, el “Manual de Instrucciones”).
- 11.2. La versión original del Manual de Instrucciones para cada PRODUCTO podrá ser traducido a varios idiomas. En caso de discrepancia entre las distintas versiones originales del Manual de Instrucciones, prevalecerá la versión original en inglés. En ningún caso FESIA será responsable de los posibles daños que pudieran derivarse, directa o indirectamente, de las discrepancias entre la versión en inglés del Manual de Instrucciones y una versión traducida.

12. GARANTÍA

- 12.1. Todos los PRODUCTOS de la marca Fesia Technology (Fesia Walk y Fesia Grasp) serán fabricados y suministrados por FESIA con el debido cuidado y de acuerdo con las leyes y regulaciones legales aplicables en cada momento.
- 12.2. FESIA garantizará los PRODUCTOS por un período de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de la transmisión de la posesión del PRODUCTO al CLIENTE de acuerdo con los términos y condiciones de la presente garantía conforme al normal uso y mantenimiento de los PRODUCTOS contra cualquier defecto de fabricación que afecte su funcionalidad. La garantía internacional cubre los defectos de material y fabricación existentes en el momento de la transmisión de la posesión de los PRODUCTOS adquiridos.
- 12.3. El CLIENTE deberá notificar por escrito a FESIA dentro de las cuarenta (48) horas siguientes a que un defecto haya sido detectado, o cuando debiera haber sido detectado, siempre que se encuentre dentro de los plazos anteriormente mencionados. El CLIENTE será responsable de demostrar que los defectos han surgido exclusivamente como consecuencia directa de fallos o falta profesional grave por parte de FESIA. En caso de que el CLIENTE no notifique a FESIA la existencia de un defecto en PRODUCTO dentro los plazos indicados en la presente Cláusula, el CLIENTE perderá el derecho a que el defecto sea subsanado.
- 12.4. Durante el período de garantía y presentando la siguiente información dentro de las cuarenta (48) horas siguientes a que un defecto haya sido detectado, el CLIENTE tendrá derecho a la reparación gratuita de cualquier defecto:
 - Nombre del dispositivo
 - Número de serie
 - Factura de la compra

- 12.5. Las reparaciones se realizarán en las instalaciones de FESIA, salvo que las partes acuerden lo contrario.
- 12.6. Si las reparaciones resultan inadecuadas para restablecer las condiciones normales de uso de los PRODUCTOS, FESIA garantiza su sustitución por un PRODUCTO idéntico en un plazo razonable. La garantía para el reemplazo finaliza veinticuatro (24) meses después de la fecha de entrega de los PRODUCTOS a reemplazar.
- 12.7. La garantía cubrirá los componentes defectuosos, así como las horas de trabajo utilizadas por los técnicos de FESIA para reparar o reemplazar los PRODUCTOS entregados. Los gastos de transporte y alojamiento del técnico en cuestión no estarán cubiertos por la garantía.
- 12.8. Si el defecto del PRODUCTO pudiera subsanarse mediante la sustitución o reparación de una pieza defectuosa siempre y cuando el desmontaje y la reinstalación de la pieza no requiriesen conocimientos especiales, FESIA podrá exigir que la pieza defectuosa se envíe al CLIENTE. En estos casos, FESIA cumplirá con sus obligaciones respecto al defecto cuando entregue al CLIENTE la pieza debidamente reparada o una pieza nueva en sustitución.
- 12.9. La presente garantía no cubre:
- el ciclo de vida de la batería;
 - desgaste normal y antigüedad (p. ej., material rayado; alteración del color y/o material, tales como textil o bandas);
 - cualquier daño en cualquier parte del sistema que resulte de un uso inusual/abusivo, falta de cuidado, negligencia, accidentes (golpes, abolladuras, aplastamiento, piezas de plástico rotas, etc.), uso incorrecto del sistema y no observancia del Manual de Instrucciones proporcionado por FESIA;
 - Los sistemas de FESIA manipulados por personas no autorizadas (por ejemplo, para el reemplazo de baterías, servicios o reparaciones) o que han sido alterados en su estado original ajenos al control de FESIA.
- 12.10. Cualquier otra reclamación contra FESIA por daños adicionales a la garantía descrita anteriormente está expresamente excluida, excepto los derechos legales que el CLIENTE pueda tener contra FESIA.
- 12.11. La garantía de FESIA anterior:
- es independiente de cualquier garantía que pueda ser proporcionada por el distribuidor autorizado en el país del CLIENTE, por el cual es el único responsable;
 - no afecta los derechos del CLIENTE frente al distribuidor ni ningún otro derecho legal obligatorio que el CLIENTE pueda tener frente al distribuidor.
- 12.12. El servicio al cliente de FESIA asegura el perfecto mantenimiento de los PRODUCTOS de FESIA. El CLIENTE podrá solicitar atención al distribuidor autorizado del país o al servicio de atención al cliente de FESIA en el siguiente email: support@fesia.net.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 13.1. La responsabilidad máxima de FESIA por la celebración, ejecución o incumplimiento del contrato con el CLIENTE, no superará el precio indicado en el Presupuesto.

- 13.2. El CLIENTE será el único responsable y se compromete a indemnizar a FESIA por cualquier daño a la propiedad causado por el CLIENTE mientras los PRODUCTOS se encuentren en posesión del CLIENTE. Por tanto, si el CLIENTE incurre en responsabilidad frente a un tercero por dichos daños materiales, el CLIENTE indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a FESIA.
- 13.3. En caso de que un tercero presente una reclamación por daños de conformidad con la presente Cláusula contra una de las partes, esta última informará inmediatamente a la otra parte por escrito.
- 13.4. FESIA no será responsable por la pérdida de ganancias o ingresos, pérdida de uso de equipos o sistemas, interrupción del negocio, costes de reemplazo de energía, coste de capital, costes de tiempo de inactividad, aumento de costes operativos, cualesquiera daños especiales, consecuentes, incidentales, indirectos o punitivos, o reclamaciones de los afiliados o colaboradores del CLIENTE por cualquiera de los tipos de daños anteriores.

14. DESECHO DEL EQUIPO Y ACCESORIOS

Al final de la vida útil de los PRODUCTOS, el CLIENTE deberá seguir las normativas locales para la eliminación o reciclaje de los PRODUCTOS, equipos y accesorios de FESIA.

15. RESERVA DE PROPIEDAD

- 15.1. FESIA se reserva la titularidad de la propiedad de los PRODUCTOS que se entregan al CLIENTE hasta el pago total del precio de los PRODUCTOS y de todos los gastos adicionales. El acuse de recibo de la Orden de Compra por parte de FESIA no constituye una transmisión del derecho a la propiedad hasta que se realice el pago completo. Por consiguiente, en caso de que el CLIENTE incumpla las condiciones de pago, FESIA podrá tomar posesión directamente de los PRODUCTOS retirándolos del lugar donde se encuentren.
- 15.2. Todos los gastos y daños que se deriven del incumplimiento de la presente reserva de propiedad serán a cargo del CLIENTE.
- 15.3. Como consecuencia de esta reserva de propiedad, el CLIENTE se compromete a no negociar ningún cargo o gravamen sobre los PRODUCTOS, y a manifestar a terceros que pretendan bloquearlos o embargarlos que son propiedad exclusiva de FESIA, acreditada mediante la celebración de este contrato. No obstante, en el caso de que se lleve a cabo un procedimiento de decomiso, será necesario que se registre tal circunstancia en una declaración en la que conste lo dicho y tome nota del referido contrato. Todo ello deberá ser notificado a FESIA de forma inmediata para que pueda proceder a la defensa de sus derechos.

16. FUERZA MAYOR

- 16.1. FESIA no será responsable del incumplimiento de estas Condiciones Generales de Venta, cuando se hayan incumplido por causas de fuerza mayor, tales como inundaciones, terremotos y otros desastres naturales, guerras, rebeliones, sabotajes, amenazas, chantaje o extorsión, bloqueos, embargos, huelgas, cierres patronales derivados del conflicto social, pandemias así como las acciones y omisiones de los gobiernos, y cualesquiera otros hechos que puedan ser considerados de fuerza mayor según se define en el artículo 1.105 del Código Civil.
- 16.2. En caso de producirse un evento de fuerza mayor, FESIA informará al CLIENTE por escrito en un plazo de setenta y dos (72) horas desde el momento del suceso aportando los documentos justificativos que demuestren que se trata de un caso de fuerza mayor.
- 16.3. En caso de causa de fuerza mayor, FESIA y el CLIENTE decidirán conjuntamente las medidas a tomar. Si la situación de fuerza mayor continúa por un plazo superior noventa (90) días naturales sin que ambas partes lleguen a un acuerdo alternativo, cualquiera de ellas podrá rescindir el contrato sin penalización.

17. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Todas y cada una de las técnicas, procesos, metodologías, fórmulas, diseños, bocetos, formas/patronos, representaciones visuales o simuladas, muestras, dossiers de muestra, dibujos, planos, fotos, especificaciones, patentes, marcas, servicios de marca, derechos de autor, derechos sobre dibujos, invenciones, secretos industriales, know-how o cualquier otra información que implique propiedad intelectual o industrial, así como la documentación técnica, información de ingeniería, trámites, planos, dibujos, "software", etc., incorporados o relacionados con los PRODUCTOS de FESIA, seguirán siendo propiedad exclusiva de FESIA, y en ningún caso se podrá suponer que se haya cedido implícitamente algún tipo de licencia sobre las mismas.

18. CONFIDENCIALIDAD

- 18.1. El CLIENTE se compromete a no divulgar ningún documento, dato, conocimiento técnico o cualquier otra información que haya recibido de FESIA (notificada por escrito, verbalmente, electrónicamente o por otros medios, ya sea directa o indirectamente) (en adelante, la **"Información Confidencial"**) a terceros salvo que cuente con el consentimiento previo por escrito de FESIA, y siempre y cuando dicha Información Confidencial se utilice exclusivamente para los fines previstos en estas Condiciones Generales de Venta. El CLIENTE se compromete a proporcionar la Información Confidencial únicamente a los empleados que lo requieran y que estén igualmente sujetos a la obligación de confidencialidad.
- 18.2. Las partes, incluidas, entre otras, sus entidades afiliadas, propietarios, gerentes y empleados, no podrán utilizar ni difundir secretos comerciales u otro tipo de Información Confidencial, ni permitir su uso o difusión por parte de terceros, ni realizar declaraciones o emitir notas informativas con respecto a las transacciones que se apliquen en estas Condiciones Generales de Venta para cualquier propósito distinto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las mismas sin el consentimiento previo por escrito de la parte que difunde la Información Confidencial. Esta obligación tendrá vigencia por un plazo de diez (10) años desde la entrega de los PRODUCTOS.

19. VALIDEZ Y MODIFICACIONES

La aceptación de estas Condiciones Generales de Venta es necesaria e indispensable para un contrato válido y eficaz con FESIA, que se reserva el derecho a modificarlas en cualquier momento, en parte o en su totalidad, y se considerarán vigentes las pactas en el momento de solicitud de una Orden de Compra por parte del Cliente. En cualquier caso, las modificaciones antes mencionadas no tendrán efectos retroactivos sobre los PRODUCTOS previamente contratados.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para el tratamiento, por vía electrónica o de otro tipo, de los datos personales de cualquiera de las partes para cualquier fin, y para la transmisión de esos datos a otras empresas o personas, cada parte se compromete a cumplir con la normativa aplicable en Protección de Datos Personales, incluidas las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

21. NOTIFICACIONES

Todos los avisos y comunicaciones podrán ser enviados personalmente o por correo electrónico o burofax con acuse de recibo, a las direcciones indicadas por cada una de las partes en la firma del contrato o posteriormente.

22. NULIDAD O ANULABILIDAD

La declaración de nulidad, invalidez o ineficacia de alguna de las cláusulas, o parte de las mismas, que integran las presentes Condiciones Generales de Contratación, no afectará a la vigencia ni efectividad de las restantes cláusulas que seguirán siendo vinculantes para las partes. En caso de que alguna de las partes renunciara a su derecho a exigir en cualquier momento la ejecución de cualquiera de los acuerdos aquí contenidos, esto no implicará una renuncia general ni creará ningún derecho adquirido a favor de la otra parte.

23. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Condiciones Generales de Venta se regirán por las leyes de derecho común de España. Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten de forma expresa a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de San Sebastián para la resolución de cualesquiera cuestiones o desavenencias que pudieran derivarse del presente contrato.